



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE



20202510247431

Bogotá D.C., 04-02-2020

Señor
NANCY
PUBLICAR EN CARTELERA
FIJACION: 05/02/2020
DES FIJACION: 12/02/2020

Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy.
Unidad de Servicios de Salud Patio Bonito Tintal.
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta SUGERENCIA N° 42 SDQS 87362020

Reciba un Cordial saludo. En la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente venimos trabajando por la mejora continua de la prestación de nuestros servicios de salud, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas. Es por ello que para nosotros es de gran importancia conocer su percepción de la atención recibida, lo cual contribuye al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones de mejoramiento.

En respuesta a su requerimiento mediante el cual manifestó como sugerencia asignar citas en la unidad de Kennedy, ya que el acceso a la unidad del Tintal es complejo; por lo anterior le informamos que en el marco del Nuevo Modelo de Atención en Salud de Bogotá, se implementaron los CAPS (Centro de Atención Prioritaria en Salud), con el objetivo de que el usuario tenga una atención en salud con mayor resolutivez, oportunidad e integralidad. En estos centros se prestan los servicios de medicina general, especialidades básicas, consulta prioritaria, tomas de muestras; lo que ha permitido brindar no solo una atención más oportuna sino más cerca del sitio de residencia de nuestros usuarios, a la fecha, ya se tienen diez (10) CAPS ubicados estratégicamente en nuestras localidades de cobertura; lo que ha permitido incrementar la oferta de Medicina especializada garantizando el acceso al servicio de salud.

Respecto a la asignación de citas médicas, en la unidad del Tintal se manejan directamente las agendas ya que allí se encuentra la persona encargada de este proceso. Además se tiene en cuenta que se maneja así para atender a los usuarios en un menor tiempo posible ya que muchas de las personas solicitantes se acercan a la unidad con menores y la idea es atenderlas en el menor tiempo posible.

Así mismo aprovechamos para recordarle que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente para la solicitud de programación de servicios de consulta externa tiene habilitado tres canales; el call center, chat



virtual y de forma presencial en las unidades de atención.

Pedir tu cita médica
ahora es más fácil

Ingresa a nuestro chat

Solo aplica para usuarios de la red pública




Se intenta establecer contacto vía telefónica los días 15/01/2020 y 28/01/2020 con la finalidad de solicitar información como correo electrónico o dirección de domicilio para hacerle llegar la respuesta; sin embargo no se logró contactar.


De ante mano queremos solicitarle nos excuse por la situación presentada y si esta le llego a generar algún inconveniente. Esperamos haber dado claridad a su solicitud.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm

Cordialmente

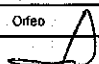


MIRELLA PEÑA ROJAS
Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Supersalud 

Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.

Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Ana María Mahecha	Líder - Dirección de Servicios Ambulatorios	Orfeo	27/01/2020
Transcrito por:	Karen Amaya Cifuentes	Apoyo Tecnológico I- Dirección de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano	Orfeo	28/01/2020
Revisado por:	Ms. Fda. Morales	Trabajadora Social Servicio al Ciudadano		04/02/2020

"Respetado Ciudadano - Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://fapp.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página www.saludcapital.gov.co - link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHOS

- ✓ A CONOCER el portafolio de servicios y los costos derivados de la atención obtenida.
- ✓ A ELEGIR si deseo o no, recibir el tratamiento y/o procedimiento ordenado por el profesional de la salud.

DEBERES

- ✓ A INFORMAR Si acepto o rechazo el tratamiento y/o procedimiento de salud ordenado por el profesional.
- ✓ A CUMPLIR Con el tratamiento y recomendaciones ordenadas por el equipo de salud.